

4 Junio de 1701

30

Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios  
 Jefe de la Real Audiencia de  
 Santo Domingo de Guzman  
 de la Nueva España  
 por mandado de su Magestad  
 el Rey nuestro Sr. Dn. Felipe  
 V. Rey de España  
 de lo qual se dio cuenta  
 en el Consejo de Indias  
 de V. M. de 1701  
 para que se acordase  
 lo que se debia  
 en esta materia  
 y se acordó  
 que se diese  
 traslado a  
 los interesados  
 para que se  
 oyesen sus  
 alegaciones  
 y se acordó  
 que se diese  
 traslado a  
 los interesados  
 para que se  
 oyesen sus  
 alegaciones  
 y se acordó  
 que se diese  
 traslado a  
 los interesados  
 para que se  
 oyesen sus  
 alegaciones

Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios  
 Jefe de la Real Audiencia de  
 Santo Domingo de Guzman  
 de la Nueva España  
 por mandado de su Magestad  
 el Rey nuestro Sr. Dn. Felipe  
 V. Rey de España  
 de lo qual se dio cuenta  
 en el Consejo de Indias  
 de V. M. de 1701  
 para que se acordase  
 lo que se debia  
 en esta materia  
 y se acordó  
 que se diese  
 traslado a  
 los interesados  
 para que se  
 oyesen sus  
 alegaciones  
 y se acordó  
 que se diese  
 traslado a  
 los interesados  
 para que se  
 oyesen sus  
 alegaciones